

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PATENTES Y DISCIPLINA, SESIÓN 537, 27 DE AGOSTO DE 2024

PATENTES DE CUIDADORES

PRIMERA VEZ APROBADAS

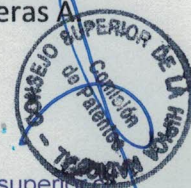
Borbalan Pineida, Patricio Antonio	18.625.502-K	28-09-1993	Chileno	Ricardo Rojas S.
González Araya, Mark Isaías	21.649.476-8	31-08-2004	Chileno	Juan Manríquez Q.
Herrera Saavedra, María Ignacia P	21.021.024-5	17-05-2002	Chilena	Jorge González M.
Vera Benavides, José Elías	17.222.473-3	07-07-1989	Chileno	Cristian Urbina R.

PRIMERA VEZ PENDIENTES

Gamboa Grafitt, Noelia del Pilar	12.878.922-7	12-11-1975	Chilena	Rodrigo Muñoz M.
Debe presentar Certificado de Antecedentes Para Fines Especiales, vigente.				
Martínez Palma, Oscar Ignacio	19.220.066-0	18-10-1995	Chileno	Luis E. Salinas T.
Debe presentar Certificado de Antecedentes Para fines Especiales (Vigente), Certificado Médico y Certificado de Estudios (Mineduc)				

RENOVACIONES APROBADAS

Bobadilla Ibarra, José Patricio	08.315.733-K	01-04-1960	Chileno	Sergio Salazar P.
Cordero Gajardo, Bryan Alexis	20.331.242-3	19-02-2000	Chileno	Mario Apablaza G.
Covarrubias Rivera, Alberto Carlos	15.023.595-2	31-10-1978	Chileno	Rodrigo Muñoz M.
Inostroza Tagle, Cristian	15.161.870-7	19-07-1979	Chileno	Juan Pablo Baeza J.
Patente Condicionada, al buen comportamiento que deberá mantener dentro y fuera de los recintos hípicos del país.				
Lamarre, Avena	26.482.881-3	06-11-1985	Haitiano	Juan Silva G.
Quilodrán Barrios, Marcos Elías	14.126.530-K	14-05-1981	Chileno	Carlos Urbina H.
Ramírez Leiva, Claudia Margarita	12.954.969-6	08-03-1976	Chilena	Víctor Caballería C.
Soto Vega, Juan Manuel	11.806.168-3	27-02-1971	Chileno	Daniel Contreras A.



RENOVACIONES PENDIENTES

Teodulo Caballero, Rodrigo Antonio 14.595.812-1 28-02-1980 Chileno Guillermo Pérez C.
Debe presentar Certificado de Antecedentes Para Fines Especiales y Certificado Médico

RENOVACIONES RECHAZADAS

Andrade Fuentes, Areli Isabel 16.231.784-9 23-10-1985 Chilena Oscar Silva S.

Silva Gómez, Cristian Matías 19.528.466-0 23-01-1997 Chileno Oscar Silva S.

Ambas solicitudes de patentes, han sido rechazadas en virtud de estar patrocinadas por Preparador que se encuentra con su Patente Suspendida, por el Consejo Superior de la Hipica Nacional.

Para autorizar, se deberá presentar solicitud patrocinada por Preparador con Patente Vigente.

PATENTES DE CAPATACES

PATENTE DE CAPATAZ APROBADAS

Araya Parra, Roberto Arturo 20.127.863-5 16-12-1998 Chileno Jorge González M.
Capataz en Corral ubicado en Hipódromo Chile

Chávez Navia, Nelson Augusto 07.987.390-K 04-09-1959 Chileno Hudo H. Toro O.
En reemplazo de Héctor Berrios Caro, Rut N° 9.408.436-9

Gil, Rafael Enrique 26.611.992-5 04-12-1973 Venezolano Jaime Espiñeira C.
En reemplazo de don Manuel Hernández Macedo, Rut N° 26.341.667-8

Mahotiere, Yvener 26.321.300-9 20-04-1991 Haitiano Juan Silva G.
En reemplazo de Avena Lamarre Rut N° 26.482.881-3

Reyes Ramos, Néstor Uriel 27.200.963-5 06-06-1984 Venezolano Jorge Araneda M
En reemplazo de Franckel Mondesir Rut 26.767.647-K

Toledo Marín, Roberto Carlos 19.344.049-5 20-07-1996 Chileno Álvaro Fernández L.
Segundo Capataz, Corral Club Hípico de Santiago



PATENTE PRIMERA CATEGORÍA (PRIMERA VEZ) PENDIENTE

Venegas Osses, Nicolás Ignacio Enrique

Chileno

Rut N° 20.154.182-4

Fecha Nacimiento 26 de febrero de 1999

La Comisión, acordó para la habilitación de la patente que, el Sr. Nicolás Ignacio Enrique Venegas Osses, debe acreditar el pago de sus cotizaciones (AFP, FONASA e ISL), correspondiente al mes de agosto de 2024.

Así también, el Sr. Venegas, está obligado a dar pago a sus cotizaciones previsionales (AFP, ISL, FONASA) de forma independiente, a partir del mes de agosto de 2024, y hasta el mes de julio de 2025 (12 meses ininterrumpidamente), considerando la tasa de Cotización ISL de 4,33%. Los comprobantes del pago obligado deberán ser presentados al Consejo Superior de la Hípica Nacional, su incumplimiento faculta a la Comisión a suspender de forma inmediata la patente.

PERMISOS SOLICITADOS Y ACEPTADOS

Albornoz Albornoz, Joel Ismael

Rut N° 16.911.704-7

Se autoriza el permiso de ausencia de la actividad, solicitado a partir del día 27 de agosto de 2024. Por lo tanto, el Sr. Albornoz, se encuentra impedido de participar en Carreras Públicas de Caballos F.S de Carreras, en Chile. Para el reintegro a la actividad, deberá efectuar la solicitud respectiva, ante la Comisión de Patentes y Disciplina.

PERMISO SOLICITADO Y RECHAZADO

Castillo Flores, Luis Gastón

Rut N° 17.431.297-4

La Comisión, acordó que la solicitud de permiso ingresada por correo electrónico, para el Jinete Sr. Luis G. Castillo Flores, fuera Rechazada, ya que esta solicitud, debe ser realizada mediante carta debidamente firmada por el Sr. Castillo.



APELACIONES RECHAZADAS

Se recibió carta apelación del Jinete Sr. Pedro Ortiz Rojas, respecto de la Suspensión de su Patente, en virtud del artículo 138. La Comisión, luego de revisar los antecedentes como son Historial Gremial, Registro de Licencias Médicas y Registro de Carreras Corridas, acordó **No Innovar**, manteniendo la suspensión de la patente. Por lo anterior, deberá presentar su solicitud de patente periodo año 2025, en el mes de diciembre 2024.

JINETES CON BAJO NUMERO DE CARRERAS CORRIDAS

La Comisión, acordó notificar a aquellos jinetes que registran bajo número de carreras corridas, conforme con el registro de "Estadísticas de Jinetes por Carreras Corridas", emitidos entre el 01 de enero de 2024 al 31 de julio de 2024, ambas fechas inclusive, los jinetes son:

Aguayo Navarrete, Martin
Rut N° 20.826.455-9

Jorquera Ahumada, Claudio Miguel
Rut N° 11.702.339-7

Meneses Trigo, Oscar Enrique
12.805.573-8

Mora Vallejos, Jorge
Rut N° 13.663.002-4

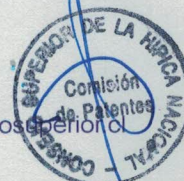
Taun Gallardo, Fabyan
Rut N° 19.229.465-7

PATENTES DE PREPARADOR

ACUERDO PARA EL SR. ALEJANDRO AGUADO CATÓN.

En virtud de la carta ingresada al CSHN, en la cual informa que no continuará con su Patente Profesional de Preparador de Caballos F.S. de Carreras.

La Comisión, acordó para el Sr. Alejandro Aguado Catón, Rut N° 8.802.706-k, **ACEPTAR** la renuncia y efectuar el registro respectivo, en su hoja de vida, encontrándose impedido de participar en Carreras Públicas de Caballos F.S de Carreras, en Chile.



ACUERDO PARA EL PREPARADOR SR. ALBERTO AVILÉS LÓPEZ

La Comisión, acordó para el Preparador Sr. Alberto Avilés López, la obligación de presentar para el proceso de renovación de patentes año 2025, la Patente Comercial del inmueble de calle Isidoro Errazuriz N° 2216, Comuna de Independencia, correspondiente al año 2024. O en su defecto, indicar el local en que aloja los F.S. bajo su preparación, y que se encuentre debidamente regularizado (Contrato de Arriendo, Patente Comercial).

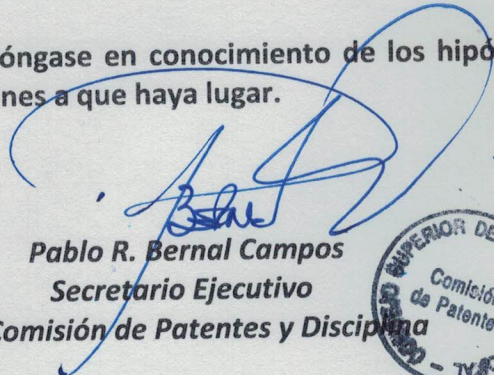
ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR CLUB HIPICO DE SANTIAGO

García Vigouroux, Carlos
Rut N° 5.283.547-K

Velarde Becar, Manuel
Rut N° 7.258.987-4

Estos profesionales cuentan con plazo máximo hasta el día lunes 16 de septiembre de 2024, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas Área Hípica de Club Hípico de Santiago. En caso contrario su patente será SUSPENDIDA de forma inmediata

Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.


Pablo R. Bernal Campos
Secretario Ejecutivo
Comisión de Patentes y Disciplina



Los Acuerdos establecidos en la Comisión de Patentes y Disciplina, serán publicados en la pagina Web del Consejo www.consejosuperior.cl